



DECRETO ALCALDICIO N° 513 /
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO SUMARIO
ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA,

14 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19.01.2019 que instruye Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en demanda Causa Rol C-1459-2018, del Juzgado de Letras de Rengo, interpuesta por el Sr. Guillermo Adasme Rencoret, Rut [REDACTED] y que ha finalizado con la orden del tribunal de pagar al demandante la suma de \$ 10.727.511, y si esto constituye detrimento al patrimonio municipal.

Designa Fiscal al Sr. Luis Torres Foster, Director Jurídico.
Otorga el plazo de 20 días hábiles para realizar el proceso administrativo.

El Memo N° 34 de fecha 05.02.2019 del Director Jurídico Municipal, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de investigación a 60 días, en virtud que quedan diligencias pendientes para concluir el proceso de investigación.

La providencia del Sr. Alcalde que accede a solicitud de la fiscalía.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Ampliación de Plazo en 60 días para realizar diligencias pendientes en proceso Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en demanda Causa Rol C-1459-2018, del Juzgado de Letras de Rengo, interpuesta por el Sr. Guillermo Adasme Rencoret, Rut [REDACTED] y que ha finalizado con la orden del tribunal de pagar al demandante la suma de \$ 10.727.511, y si esto constituye detrimento al patrimonio municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LTF/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Administración (1)
Personal (1)
Fiscal(1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE